



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2020-100.4.899

DECRETO No. 899

21 de agosto de 2020

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2020, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No.002 del abril 1 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 087 de diciembre 03 de 2019, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2020.

Que mediante Acuerdo No.002 del abril 1 de 2020 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, por el término de seis (6) meses, contados a partir del primero (01) de abril de dos mil veinte (2020), para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2020.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2020-170.8.1.69 enviada por el Secretario de Desarrollo Institucional, solicita traslado presupuestal entre funcionamiento por valor de \$500.000.000,00 del rubro de arrendamientos a rubros de servicios públicos así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA - CRÉDITOS	CRÉDITOS
1225	Arrendamientos	1140	101	500.000.000	
12261	Energía	1140	101		147.000.000
12262	Telecomunicaciones	1140	101		150.000.000
12263	Acueducto, Alcantarillado, Aseo y otros	1140	101		203.000.000
TOTAL TRASLADO				500.000.000	500.000.000



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2020-150.8.1.166 de agosto 13 de 2020, la Secretaría de Seguridad y Convivencia informa la distribución por cada rubro de caja menor, por lo tanto, se requiere el siguiente traslado presupuestal:

No.RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA - CRÉDITOS	CRÉDITOS
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1164	101	6.094.863	
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1164	101		2.013.828
12917	Viáticos (Almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1164	101		4.081.035
TOTAL TRASLADO				6.094.863	6.094.863

Que la Dirección de Gestión del Medio Ambiente mediante nota interna No. 2020-330.8.1.57 de agosto 19 de 2020, informa la distribución por cada rubro de caja menor, haciéndose necesario realizar traslado presupuestal así:

No.RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA - CRÉDITOS	CRÉDITOS
12917	Viáticos (Almuerzos y transporte funcionarios) Caja Menor	1168	101	400.650	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1168	101	1.500.000	
12112	Mantenimiento -Caja Menor	1168	101		400.650
1299	Caja menor	1168	101		1.500.000
TOTAL TRASLADO				1.900.650	1.900.650

Que mediante nota interna 2020-130.8.1.420 de agosto 19 de 2020, la Secretaría Jurídica informa la distribución por cada rubro de caja menor, por lo tanto, se requiere realizar el siguiente traslado presupuestal:

No.RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA - CRÉDITOS	CRÉDITOS
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1146	101	1.160.352	
12112	Mantenimiento -Caja Menor	1146	101		577.017
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1146	101		83.335
12918	Gastos legales, judiciales y notariales Caja Menor	1146	101		500.000
TOTAL TRASLADO				1.160.352	1.160.352

Que la Secretaría de Desarrollo Institucional mediante nota interna No. 2020-170.8.1.64 de agosto 19 de 2020, informa la distribución por cada rubro de caja menor, haciéndose necesario el siguiente traslado presupuestal:

No.RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA - CRÉDITOS	CRÉDITOS
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1147	101	5.928.153	
12112	Mantenimiento -Caja Menor	1147	101		2.077.018
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1147	101		3.851.135
TOTAL TRASLADO				5.928.153	5.928.153

Que mediante nota interna No. 2020-120.8.1.554 de agosto 10 de 2020, la Secretaría de Gobierno informa la distribución por cada rubro de caja menor, por lo tanto, se requiere el siguiente traslado presupuestal:

No.RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA - CRÉDITOS	CRÉDITOS
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1175	101	3.021.257	
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1175	101	8.000.000	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1175	101	2.086.621	
12112	Mantenimiento -Caja Menor	1175	101		1.067.017
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1175	101		8.519.604
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1175	101		3.521.257
TOTAL TRASLADO				13.107.878	13.107.878



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

Que la Secretaría de Participación Comunitaria mediante nota interna No. 2020-240.8.1.52 de agosto 19 de 2020, informa la distribución por cada rubro de caja menor, haciéndose necesario el siguiente traslado presupuestal:

No.RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA - CRÉDITOS	CRÉDITOS
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1159	101	1.826.001	
12917	Viáticos (Almuerzos y transporte funcionarios)	1159	101		1.826.001
TOTAL TRASLADO				1.826.001	1.826.001

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 028 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 20 de agosto de 2020, aprobó realizar los movimientos presupuestales solicitados por la Secretaria de Seguridad y Convivencia, Dirección de Gestión del Medio Ambiente, Secretaria Jurídica, Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Gobierno, , Secretaria de Participación Comunitaria, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuarse Contracréditos por valor de \$530.017.897,00 en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal de 2020.

Que, de igual manera para equilibrar el presupuesto de Gasto, se hace necesario efectuar Créditos por valor de \$530.017.897,00 para la vigencia fiscal 2020.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2020.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el alcalde

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACRÉDITO PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2020 los siguientes Contracréditos por valor de \$530.017.897.00:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO			530.017.897
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL			500.000.000
1225	Arrendamientos	1140	101	500.000.000
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			5.928.153
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1147	101	5.928.153
	SECRETARÍA DE GOBIERNO			13.107.878
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1175	101	3.021.257
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1175	101	8.000.000
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1175	101	2.086.621
	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			6.094.863
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1164	101	6.094.863
	SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			1.826.001
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1159	101	1.826.001
	SECRETARIA JURÍDICA			1.160.352
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1146	101	1.160.352
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			1.900.650
12917	Viáticos (Almuerzos y transporte funcionarios) Caja Menor	1168	101	400.650
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1168	101	1.500.000



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

ARTÍCULO SEGUNDO: CRÉDITO PRESUPUESTO DE GASTO. Con fuente de los Contracréditos establecidos en el Artículo anterior, efectúese al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2020, los siguientes Créditos por valor de \$530.017.897.00:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO			530.017.897
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL			500.000.000
12261	Energía	1140	101	147.000.000
12262	Telecomunicaciones	1140	101	150.000.000
12263	Acueducto, Alcantarillado, Aseo y otros	1140	101	203.000.000
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			5.928.153
12112	Mantenimiento -Caja Menor	1147	101	2.077.018
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1147	101	3.851.135
	SECRETARÍA DE GOBIERNO			13.107.878
12112	Mantenimiento -Caja Menor	1175	101	1.067.017
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1175	101	8.519.604
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1175	101	3.521.257
	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			6.094.863
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1164	101	2.013.828
12917	Viáticos (Almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1164	101	4.081.035
	SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			1.826.001
12917	Viáticos (Almuerzos y transporte funcionarios)	1159	101	1.826.001
	SECRETARIA JURÍDICA			1.160.352
12112	Mantenimiento -Caja Menor	1146	101	577.017
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1146	101	83.335
12918	Gastos legales, judiciales y notariales Caja Menor	1146	101	500.000
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			1.900.650
12112	Mantenimiento -Caja Menor	1168	101	400.650
1299	Caja menor	1168	101	1.500.000

ARTÍCULO TERCERO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2020.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Yohana Melo Riñcón – Auxiliar Administrativo Grado 04
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez- Asesora
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario de Hacienda
Patricia Hernandez Guzman – Subsecretaria Financiera